

19850 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y Santiago, por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago, anunciadas por Orden ministerial de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de octubre de 1975, a las doce horas, en la Sala de Profesores de Química (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio González González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19851 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio (Peritos Agrícolas e Ingenieros Técnicos Agrícolas).*

Vacantes cuarenta y dos plazas, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2.º d), del Estatuto de personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuarenta y dos plazas, que quedarán localizadas en los Servicios Provinciales que a continuación se indican: Albacete, dos; Alicante, una; Almería, dos; Badajoz, dos; Burgos, una; Cáceres, una; Cádiz, dos; Castellón, una; Ciudad Real, una; Córdoba, una; Cuenca, una; Granada, tres; Guadalajara, una; Huelva, dos; Huesca, una; Jaén, dos; Logroño, una; Madrid, tres; Málaga, dos; Murcia, una; Palencia, una; Salamanca, una; Segovia, una; Sevilla, dos; Tarragona, una; Toledo, una; Valencia, una; Valladolid, una; y Zaragoza, dos.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con las retribuciones que figuran en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Central, Local y Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición que constara de las siguientes pruebas:

A) Fase de oposición: Consistirá en la práctica de los ejercicios que se indican, todos ellos eliminatorios, que deberán ser leídos, en sesión pública, por los opositores ante el Tribunal.

Primer ejercicio.—Consistirá en un ejercicio práctico sobre materia o cuestiones propias de la carrera y de directa aplicación del Organismo, en un tiempo máximo de dos horas. El Tribunal propondrá dos ejercicios, de los que los opositores podrán escoger uno.

Segundo ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, cuatro temas (uno de cada uno de los cuatro primeros anexos que figuran en el programa) sacados al azar por el Tribunal en presencia de los opositores.

Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas (uno, del anexo V, y otro, del anexo VI, que figuran en el programa) sacados al azar por el Tribunal en presencia de los opositores.

B) Fase de concurso: Consistirá en:

a) Presentación de una Memoria sobre actividades profesionales.

Los aspirantes que hayan superado las anteriores pruebas presentarán al Tribunal, dentro del plazo fijado por éste, que se hará público en el tablón de anuncios, una Memoria sobre actividades profesionales, avaladas por los documentos acreditativos correspondientes.

b) Aportación de méritos académicos y profesionales.

Los méritos alegados serán justificados documentalmentemente por los interesados y se presentarán junto a la Memoria a que se hace alusión en el apartado a).

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español, mayor de dieciocho años.

b) Estar en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola, en cualquiera de sus especialidades, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los solicitantes que desear tomar parte en las pruebas selectivas deberán en la solicitud, que presentarán por duplicado (modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973), hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desear acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), calle Mayor, número 83, Madrid-3.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, calle Mayor, número 83, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen.

Los derechos para tomar parte en la oposición serán de 500 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el pago del importe.

El pago del importe de dichos derechos se efectuará en la Habitación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud el número y fecha del giro.